

## **Bahrein: La amnistía general es un paso positivo, pero debe enmendarse la legislación**

El 5 de febrero de 2001, en un discurso que pronunció durante la conmemoración del 33 aniversario de la creación de la Fuerza de Defensa bahriní, el emir de Bahrein, Shaikh Hamad bin 'Issa al Khalifa, decretó una amnistía general para los presos y detenidos políticos y para los miembros de la oposición exiliados.

Han quedado en libertad 289 presos y detenidos políticos que estaban reclusos en relación con los disturbios civiles de mediados de los años noventa. Entre ellos hay cuatro presos de conciencia, 'Abd al Wahab Hussain, Sayyid Ibrahim 'Adnan al 'Alawi, Al Shaikh Hassan Sultan y Hassan Msheima, que llevaban años detenidos sin cargos ni juicio. Según los informes recibidos, no se han impuesto condiciones a la libertad de ninguna de estas personas.

Asimismo, se ha comunicado a 108 ciudadanos bahriníes exiliados, principalmente en la zona del Golfo Pérsico y en Siria, que pueden regresar a su país. El Ministerio del Interior ha hecho públicos sus nombres, que posteriormente han aparecido en la prensa de Bahrein.

Según una declaración hecha pública el 5 de febrero por el Ministerio del Interior, «el indulto concedido a los demás bahriníes que residen en el extranjero se aplicará mediante el mismo procedimiento». Los informes indican que se encuentran en el exilio —principalmente en Europa— al menos 400 bahriníes de ambos sexos, entre ellos niños.

«Acogemos con satisfacción la puesta en libertad de los presos y detenidos políticos de Bahrein —dice Amnistía Internacional—. Esperamos que esto se vea acompañado de más medidas positivas, como la enmienda de la legislación bahriní para ajustarla a las disposiciones de los instrumentos internacionales de derechos humanos.» Amnistía Internacional lleva muchos años trabajando para conseguir que se abroguen ciertas leyes, entre ellas el Decreto Ley sobre Medidas de Seguridad del Estado, de 1974.

Más de 1.100 presos y detenidos políticos han quedado en libertad en aplicación de indultos decretados por el emir de Bahrein, que llegó al poder en 1999 tras la muerte de su padre. Esta última amnistía general ha sido decretada apenas 10 días después de la celebración de un referéndum sobre una carta de derechos nacional que allanará el terreno para reformas políticas, entre ellas la creación de un órgano parlamentario constituido mediante elecciones.

Amnistía Internacional ha solicitado reunirse con autoridades públicas bahriníes el próximo marzo.

\*\*\*\*\*

**Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en: <http://www.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español, consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en: <http://www.edai.org/centro>.**